



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N° 862 /2007

EXPDTE. 3299/04

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Acordadas N° 39/06 y 40/06, la existencia de cincuenta y seis (56) vacantes creadas por la Resolución n° 2570/2006 que es necesario cubrir para proveer a su adecuado funcionamiento.

SE RESUELVE:

1°) Abrir la inscripción en el registro de profesionales postulantes con las especialidades y los cargos que a continuación se establecen:

a) Abogados:

Prosecretario Letrado (7)
Subsecretario Administrativo (2)
Prosecretario Jefe (3)
Prosecretario Administrativo (5)
Jefe de Despacho (4)

b) Asistentes Sociales:

Subsecretario Administrativo (2)
Prosecretario Jefe (3)
Prosecretario Administrativo (5)
Jefe de Despacho (4)

c) Médicos:

Subsecretario Administrativo (1)
Prosecretario Jefe (3)
Prosecretario Administrativo (3)

d) Psicólogos:

Subsecretario Administrativo (2)
Prosecretario Jefe (3)

Prosecretario Administrativo (5)
Jefe de Despacho (4)

2°) Todos los profesionales son convocados para cubrir alguno de los turnos -que hayan elegido- previstos para la atención durante las 24 horas del día: turno mañana (Lunes a Viernes de 07.30 a 13.30 horas), turno tarde (Lunes a Viernes de 13.30 a 19.30 horas), turnos noche (Lunes a Viernes de 19.30 a 07.30 horas), turnos Sábados, Domingos y Feriados (de 07.30 a 19.30 horas y de 19.30 a 07.30 horas) en los términos de la presente resolución.

3°) Requisitos de los aspirantes.

a) Para presentarse a esta selección los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a.1 Ser profesionales abogados, asistentes sociales, médicos y/o psicólogos, con una antigüedad en el título mayor a cinco años y experiencia laboral en violencia doméstica.

a.2 Poseer los requisitos previstos para el ingreso al Poder Judicial de la Nación en el Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 17/12/1952).

b) La inscripción podrá realizarse en la sede de Lavalle 1250, Planta Baja, de esta ciudad, en el horario de 8.30 a 13.30 horas, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en la página web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en un diario de gran circulación.

c) Para la inscripción los solicitantes deberán completar un formulario que será entregado en el lugar de recepción de las solicitudes con la siguiente información:

c.1.a Nombre y Apellido

c.1.b Lugar y Fecha de Nacimiento

c.1.c Tipo y Número de documento de identidad

c.1.d Domicilio constituido en la Ciudad de Buenos

Aires

c.1.e Teléfono/s de contacto



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N° 862 /2007

EXPDTE. 3299/04

c.2 Fotocopia certificada del título que acredite su profesión expedido por universidades nacionales,

provinciales o privadas reconocidas por la autoridad competente

c.3 Un currículum donde consten los antecedentes laborales y de estudio.

c.4 Turno/s de preferencia

El formulario de inscripción podrá retirarse de la sede de Lavalle 1250, Planta Baja, de esta ciudad, y estará, además, disponible en la página web del Tribunal (www.csjn.gov.ar).

La inscripción podrá realizarse personalmente o por correo; en este último caso, se tomará como válida -a los efectos del cómputo del plazo- la fecha que figure en el sello postal del envío.

4) La selección de profesionales será efectuada por una Comisión encargada de evaluar los antecedentes y estará integrada por un magistrado del fuero civil nacional, un magistrado del fuero penal nacional, y un representante de cada una de las Facultades de Ciencias Sociales, Medicina y Psicología, de la Universidad de Buenos Aires.

5) Con el fin de integrar la Comisión citada se encomendará a los Presidentes de las Cámaras Nacionales en lo Civil y en lo Criminal y Correccional la designación de un magistrado de sus respectivos fueros. Asimismo, se solicitará de los Decanos de las Facultades antes mencionadas la designación de un titular de cátedra con amplios conocimientos acerca del fenómeno de la violencia doméstica.

6) La evaluación de los antecedentes curriculares y las entrevistas personales y públicas que se lleven a cabo se efectuarán teniendo en cuenta los

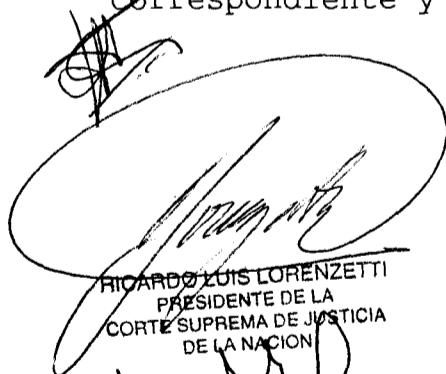
critérios que la Comisión establezca y comunice. Con el fin de confeccionar la lista de aspirantes, la Comisión deberá otorgar valor relevante a:

La experiencia acreditada por el postulante en el ejercicio profesional vinculado con la atención de situaciones de violencia doméstica, en el ámbito de instituciones u organismos públicos o en instituciones u organizaciones privadas de reconocida trayectoria y reputación y/o la experiencia adquirida en fueros, reparticiones y/o dependencias del Poder Judicial de la Nación o de los poderes judiciales provinciales donde tramiten o se atiendan cuestiones relacionadas con la problemática indicada o se preste asistencia a personas involucradas con ella.

La nómina de las personas en condiciones de ingresar a la dependencia, será elevada a conocimiento de los Señores Ministros para la designación de quienes prestarán funciones en la Oficina de Violencia Doméstica.

7) La Comisión deberá realizar las evaluaciones en el término que la Corte Suprema fijará luego del cierre del plazo de inscripción y conocida la cantidad de postulantes.

Regístrese en el libro correspondiente y hágase saber.



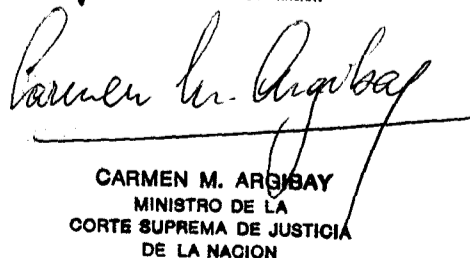
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



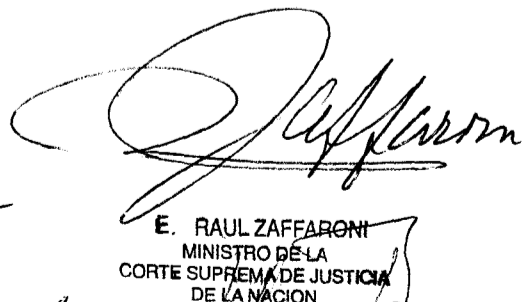
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



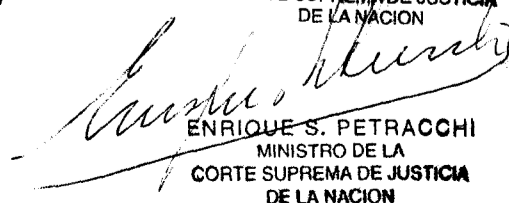
JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



E. RAUL ZAFFARONI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE S. PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CURRÍCULUM VITAE
Presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación

APELLIDO:

NOMBRES:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DOMICILIO CONSTITUIDO:

TELÉFONOS DE CONTACTO:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

TÍTULO UNIVERSITARIO
(debe adjuntarse copia certificada)

EXPEDIDO POR:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

**OTRO/S TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO, POSTGRADO O
DOCTORADO
(debe adjuntarse copia certificada)**

TÍTULO:

TIPO DE ESTUDIO: **GRADO** **POSTGRADO** **DOCTORADO**

UNIVERSIDAD:

AÑO DE EXPEDICIÓN:

TÍTULO:

TIPO DE ESTUDIO: **GRADO** **POSTGRADO** **DOCTORADO**

UNIVERSIDAD:

AÑO DE EXPEDICIÓN:

TÍTULO:

TIPO DE ESTUDIO: **GRADO** **POSTGRADO** **DOCTORADO**

UNIVERSIDAD:

AÑO DE EXPEDICIÓN:

TÍTULO:

TIPO DE ESTUDIO: **GRADO** **POSTGRADO** **DOCTORADO**

UNIVERSIDAD:

AÑO DE EXPEDICIÓN:

TÍTULO:

TIPO DE ESTUDIO: **GRADO** **POSTGRADO** **DOCTORADO**

UNIVERSIDAD:

AÑO DE EXPEDICIÓN:

**ESTUDIOS CURSADOS VINCULADOS CON EL CARGO PARA EL CUAL SE
INSCRIBE
(debe adjuntar certificados)**

ESTUDIO CURSADO:

INSTITUCIÓN:

AÑO:

ESTUDIO CURSADO:

INSTITUCIÓN:

AÑO:

ESTUDIO CURSADO:

INSTITUCIÓN:

AÑO:

ESTUDIO CURSADO:

INSTITUCIÓN:

AÑO:

ESTUDIO CURSADO:

INSTITUCIÓN:

AÑO:

ESTUDIO CURSADO:

INSTITUCIÓN:

AÑO:

ESTUDIO CURSADO:

INSTITUCIÓN:

AÑO:

EJERCICIO DE LA DOCENCIA

ESTABLECIMIENTO:

MATERIA:

CARGO:

FECHA:

ESTABLECIMIENTO:

MATERIA:

CARGO:

FECHA:

ESTABLECIMIENTO:

MATERIA:

CARGO:

FECHA:

ESTABLECIMIENTO:

MATERIA:

CARGO:

FECHA:

ESTABLECIMIENTO:

MATERIA:

CARGO:

FECHA:

ESTABLECIMIENTO:

MATERIA:

CARGO:

FECHA:

**EXPERIENCIA PROFESIONAL VINCULADA CON LA ATENCIÓN DE
SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

LUGAR:

DEPENDENCIA:

CARGO:

TAREAS REALIZADAS:

FECHA:

LUGAR:

DEPENDENCIA:

CARGO:

TAREAS REALIZADAS:

FECHA:

LUGAR:

DEPENDENCIA:

CARGO:

TAREAS REALIZADAS:

FECHA:

LUGAR:

DEPENDENCIA:

CARGO:

TAREAS REALIZADAS:

FECHA:

LUGAR:

DEPENDENCIA:

CARGO:

TAREAS REALIZADAS:

FECHA:

**OTROS ANTECEDENTES QUE LA/EL POSTULANTE CONSIDERE
PERTINENTES**

ACTIVIDAD:

FECHA:

LUGAR:

ACTIVIDAD:

FECHA:

LUGAR:

ACTIVIDAD:

FECHA:

LUGAR:

ACTIVIDAD:

FECHA:

LUGAR:

ACTIVIDAD:

FECHA:

LUGAR:

ACTIVIDAD:

FECHA:

LUGAR:

ACTIVIDAD:

FECHA:

LUGAR:

ACTIVIDAD:

FECHA:

LUGAR: